

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXXI- Vol. XXXI - Ordinaria No. 55 - noviembre 15 de 2024

CONTIENE

**ACUERDO PCSJA24-12220 DE 2024 1
"Por el cual se prorroga una medida transitoria en la Escuela Judicial "Rodrigo
Lara Bonilla"**

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Secretaria**

**Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

ACUERDO No. PCSJA24-12220

15 de noviembre de 2024

“Por el cual se prorroga una medida transitoria en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 25 de la Ley 2430 de 2024, de conformidad con lo aprobado en sesión del 14 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo PCSJA24-12204 de 2024, se crearon doce (12) cargos transitorios, en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, a partir del 2 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2024.

Que la directora de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, mediante el oficio EJO24-2074 de 31 octubre de 2024, solicitó prorrogar la medida transitoria indicando la necesidad de continuar para poder atender de manera eficiente y cumplida las diferentes solicitudes, reclamaciones y eventuales acciones judiciales que se sigan interponiendo por parte de los aspirantes que actualmente han presentado el proceso de evaluación de la Sub fase General en desarrollo de la Fase III de la Convocatoria 27.

Que con sustento en el documento técnico presentado en la sesión del 14 de noviembre de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura considera viable la prórroga de la medida adoptada en el Acuerdo PCSJA24-12204 de 2024, hasta el 6 de diciembre de 2024, con el propósito de fortalecer las actividades de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en el desarrollo del IX Curso de Formación Judicial Inicial.

Que mediante certificación del 11 de octubre de 2024 suscrita por los directores de las unidades de Planeación y Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se acreditaron recursos disponibles para la creación de cargos transitorios en la Unidad 270102 – Consejo Superior de la Judicatura.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Prórroga de una medida transitoria. Prorrogar la medida adoptada en el Acuerdo PCSJA24-12204 de 2024, que creó un cargo de profesional universitario grado 21,

diez (10) cargos de profesional universitario grado 16 y un asistente administrativo grado 09, para la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, hasta el 6 de diciembre de 2024.

Parágrafo. Las funciones y de los cargos prorrogados continuarán siendo las dispuestas en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12204 de 2024.

Artículo 2. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D. C., el quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD